

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 13 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 343/346,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 747/99, de fecha 31 de mayo ppdo., y su modificatoria n° 878/99, en el sentido que en reemplazo del doctor Héctor Horacio Karpiuk que fue designado en planta permanente y de la doctora Mónica María Inés Pinotti que renunció, se contrate a las doctoras Roxana Paula RIBEIRO y María Gabriela D'ANGELO, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en las Salas VII y VIII, respectivamente, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 341/342 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION